

Imprimir

“Yo no hice fraude, el gobierno nacional no hizo fraude, pero usted me pregunta si hubo fraude, yo no le puedo contestar que no lo hubo...”

Carlos Augusto Noriega (Ministro del Gobierno de Carlos Lleras Restrepo, sobre las elecciones del 19 de abril de 1970)

PRIMERA PARTE

1. Un poco de historia: ¿Hubo fraude en 1970?

Los cuestionamientos al Registrador Nacional, luego de las votaciones del pasado 13 de marzo, por las graves fallas que presentó la organización electoral en el proceso del pre-conteo, han recordado los hechos del 19 de abril de 1970.

En esa jornada, luego de doce años de hegemonía bipartidista en el gobierno, el general Gustavo Rojas Pinilla, candidato de la ANAPO, una coalición de izquierdas, disidencias de derecha y sectores de la Iglesia católica, aventajaba a Misael Pastrana Borrero, candidato al Frente Nacional.

Las élites políticas y económicas cerraron filas alrededor de Pastrana y los ataques contra Rojas no cesaban. Sin pudor alguno, el presidente Lleras Restrepo utilizó la investidura presidencial para interferir el proceso electoral. Los reclamos de algunos sectores no aplacaron el abuso de poder: *“Seré imparcial pero no en el debate electoral”* y en sus recorridos repetía que *“Rojas Pinilla no triunfará”*. La gran prensa y uno de los más conspicuos voceros del Frente Nacional, Alberto Lleras, presentaban la contienda electoral como una lucha entre la *“continuidad de la democracia”* y la *“dictadura”*.

Ese fue el contexto que antecedió la jornada electoral del 19 de abril que se realizó en

relativa calma y sin mayores dificultades.

Los episodios traumáticos vinieron después de cerradas las mesas de votación, en las etapas del “*conteo y recuento*”. Iniciados los escrutinios, la Registraduría emitió varios boletines con los resultados parciales que transmitía por las emisoras. A media noche del domingo 19 de abril se generaron resultados contradictorios y la confusión en los medios de comunicación, que daban como ganador a Rojas Pinilla, era cada vez mayor. El gobierno decidió prohibir la transmisión libre de los resultados electorales. A primera hora del lunes 20 de abril, *El Espectador* informó que Rojas Pinilla se perfilaban como el ganador. El ministro Noriega recordaba después que, para ese momento, Rojas triunfaba en 17 de las 22 capitales de departamento y en las 20 ciudades electoralmente más importantes. Sin embargo, a las 3 a.m. del 20 de abril, la Registraduría publicó un boletín en el que Pastrana lograba una pequeña mayoría de 1'368 981 votos, contra 1'366 364 de Rojas.

Varios medios de prensa escrita reportaban irregularidades electorales cometidas en municipios de Nariño, Magdalena, Tolima, Arauca y Putumayo en donde, según boletines oficiales, el número de cédulas inscritas (23.000) era menor que el número de votos depositados (24.933). Se encontraron urnas abiertas, paquetes sin sellar que generaban la sospecha de que aprovechando el toque de queda, empleados del gobierno incrementaron el número de votos a favor de Pastrana; se rumoraba la compra de votos, y la manipulación de los registros electorales en el conteo y recuento.

La confusión era cada vez mayor pues no se clarificaron las razones de los cambios en las estadísticas electorales, ni la ambivalencia en la presentación de los consolidados. La situación creó una espesa nube de inconsistencias que nunca se aclararon pues la Registraduría no cuenta con un archivo para la consulta de los boletines de prensa de la época, ni sobre las reclamaciones que se presentaron.

De ese episodio surgió la guerrilla del M-19 y una nueva ola de violencia política en Colombia. Sin embargo, nunca se logró reconstruir la verdad electoral. Los episodios de 1970 deberían demandar de la organización electoral explicaciones claras y respuestas oportunas sobre los

hechos ocurridos el pasado 13 de marzo.

2. ¿Hubo fraude en las elecciones del 13 de marzo?

Lo ocurrido en marzo dejó a la Registraduría Nacional en el nivel más bajo de credibilidad (56%), y desde distintos sectores se ha reclamado el retiro del registrador, su renuncia o la adopción de medidas de emergencia. La organización electoral tendrá una prueba de fuego a pocas semanas de que se defina en las urnas la posibilidad de una real rotación en las élites de poder.

¿Como se llegó a esa situación?

La jornada electoral estuvo antecedida de varias críticas a la gestión del registrador. Se advertían posibles inconsistencias en el censo electoral, obstáculos para la inscripción de cédulas por canales virtuales, y falta de diálogo con los partidos y los organismos especializados. Entre tanto, el registrador alertaba sobre supuestos ciberataques provenientes de Rusia, bloqueos a la página de la Registraduría y una campaña de *fake-news* para afectar el proceso electoral. Algunas de esas afirmaciones fueron desmentidas por la Fiscalía General.

En cuanto a las fallas del proceso pre-conteo, la lista es larga. Enunciemos algunos hechos:

- Las fallas en el pre-conteo y las denuncias del Pacto Histórico. Cerradas la jornada electoral e iniciado el proceso el pre-conteo, los medios de comunicación vaticinaban que la campaña del Pacto Histórico no lograría las 20 curules que proyectaba para el Senado. Pocos días después, Gustavo Petro publicó una serie de trinos afirmando que en una de cada cuatro mesas no aparecían votos por el Pacto Histórico, que en 23.072 mesas se presentó doble contabilización de votos en listas de voto preferente y que 801 mesas instaladas no aparecían en la Divipole (División Política Electoral). Entre tanto, los escrutinios avanzaban en las comisiones auxiliares, distritales y municipales, en donde se contabilizaban cerca de 500.000 votos, adicionales en favor del Pacto Histórico, que quedaron deficientemente registrados en los formularios E-14. Estas correcciones cambiaron las proyecciones sobre la

conformación del Senado, y la lista de esa coalición pasó de 16 a 20 escaños.

- El diseño del formulario E-14. La rapidez en el hallazgo de las inconsistencias se explica porque esa campaña, con el apoyo de un grupo de expertos, algunos de ellos ex-funcionarios de la registraduría identificaron previamente algunos riesgos derivados del diseño del formulario E-14 que ubicaba a los partidos que presentaron listas cerradas en la parte inferior del último pliego de formulario (página 9)., circunstancia que dificultaba el diligenciamiento de los formularios.
- La deficiente capacitación de los jurados de mesa. El registrador adjudicó las fallas del pre-conteo a los jurados de mesa y señaló que, aunque la mayoría (80.5%) recibieron una capacitación adecuada, cerca de 5.000 habrían actuado en forma fraudulenta, al diligenciar las casillas vacías en los formularios E-14 con asteriscos la columna de las decenas o centenas. Vega presentó algunas pruebas de la forma caótica en que se llenaron los pliegos electorales y anunció que pondría en manos de la Fiscalía la información para que se investigara la comisión de posibles delitos. Estas explicaciones fueron recibidas con prevención pues la dimensión de los errores desbordó la idea de que los problemas se originaron en una incomprensión masiva sobre las instrucciones impartidas a los jurados.
- Los cuestionamientos por la selección de los jurados. La incredulidad sobre esa explicación llevó a cuestionar la manera en que fueron escogidos los jurados de votación. Este proceso se adelanta mediante sorteo de listas que provienen de las entidades públicas, privadas, directorios políticos y establecimientos educativos. Esta selección es aleatoria y se realiza a través de un software (de jurados) a cargo del contratista, que debe garantizar el principio de heterogeneidad para garantizar la neutralidad en el pre-conteo. Sin embargo, desde la propia Registraduría se conocieron informaciones de que, por instrucciones del registrador, al momento de disponer el sorteo, se relegó al último lugar el cargue con la información de los docentes del sector público. Ese vacío se cubrió con estudiantes universitarios con poca o

ninguna experiencia. Se rumoró también que esa decisión se tomó por presiones del Partido Centro Democrático.

- Las fallas en la transmisión de datos y digitación. Aunado a las fallas en el diseño de los formularios E-14, se encontraron inconsistencias derivadas del proceso de transmisión de los datos que se explica porque la información que se trasmite desde las mesas de votación a las comisiones escrutadoras del nivel superior no fue adecuada dados los errores en la forma en que se diligenciaron las actas de votación. Se mencionó también que no hubo instrumentos de auditoria al software de transmisión de la información en la etapa del pre-conteo.

Con todo, las explicaciones del registrador no han contribuido a clarificar la situación.

3. Preguntas incómodas, respuestas insuficientes

Vega afirmó que las diferencias entre el pre-conteo y el escrutinio eran de cerca de 430.000 votos en favor del Pacto Histórico. Pero, un mes después, señaló que se habían encontrado más de 22.000 inconsistencias en los formularios y que existía una variación de los resultados, entre una etapa y otra, de más de 1'000.000 de votos. Es decir, alrededor del 7% de la votación total en Senado. Históricamente, esa variación no pasaba del 1% o 2% adicional.

Con insistencia, el registrador señala que, a pesar de las fallas observadas, no se puede concluir que se produjo un fraude electoral pues los *“votos están ahí”*. Otros consideran que lo ocurrido fue una cadena de errores derivados del diseño del formulario E-14 y de la forma en que fue diligenciado por los jurados. Las conclusiones serían incompletas, sino se tiene en cuenta que se tuvo acceso inmediato a los archivos digitalizados los formularios E-14, en formato de archivo plano, sin lo cual no hubieran podido identificar las inconsistencias.

Sin embargo, esas explicaciones son una verdad a medias, pues quedan por resolver dos

preguntas relevantes:

i) ¿Cuál es la explicación sobre la desproporción de los votos no contados en favor del Pacto Histórico en la etapa del pre-conteo?;

ii) ¿Por qué razón, si los riesgos del inadecuado diseño del formulario E-14 ya se habían advertido en las elecciones de 2014-2018, incluso con fallos judiciales, no se tomaron oportunamente los correctivos del caso, como lo había solicitado previamente por esa campaña?;

iii) Y otra que, si bien no se relaciona directamente con los escrutinios amerita una respuesta del registrador y por el CNE: ¿quién responde por las fallas que impidieron la inscripción digital de las cédulas de cerca de 800.000 ciudadanos?

Ante preguntas igualmente incómodas, y refiriéndose a lo ocurrido el 19 de abril de 1970, un periodista señaló lo siguiente: *“nadie le quitó votos a Rojas, se los agregaron a Pastrana”*.

(Continúa próxima entrega)

Armando Novoa García, Ex - presidente Comisión Especial Legislativa, Ex - magistrado Consejo Nacional Electoral

Foto tomada de: Eltiempo.com